

PLE 03-FEB-22 (3/CP)

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PRORROGADO  
2022, PARA GASTOS DE PROYECTOS CON  
FINANCIACIÓN DE SUBVENCIONES EUROPEAS.**

PLE 03-FEB-22 (3/CP)

« VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación del presupuesto prorrogado de 2022 del Ayuntamiento de Pamplona, aprobado por Resolución de Alcaldía el 31/12/2021, conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes y considerando los gastos propuestos, de proyectos con financiación de subvenciones europeas, urgentes y no demorables, SE ACUERDA:

1.- Aprobar suplementos de crédito en las partidas de gasto del proyecto 2021/60 – OPEN LAB, por importe total de 31.930,00 euros, financiado con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (partida de ingresos 20/87010), con el siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN /CONCEPTO	IMPORTE
11/92250/226990	Oficina estratégica. Otros gastos diversos	4.250,00
11/92250/233000	Oficina estratégica. Otras indemnizaciones	750,00
40/17211/227060	Agencia Energética Municipal, contratos, estudios y trabajos técnicos	26.930,00

2.- Aprobar suplementos de crédito en las partidas de gasto del proyecto 2021/70 – AGENDA URBANA, PLAN DE RECUPERACION NEXT GENERATION, por importe total de 225.734,70 euros, financiado con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (partida de ingresos 20/87010), con el siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN /CONCEPTO	IMPORTE
11/92250/226990	Oficina estratégica. Otros gastos diversos	66.115,70
11/92250/227060	Oficina estratégica. Contratos, estudios y trabajos técnicos	157.619,00
11/92250/233000	Oficina estratégica. Otras indemnizaciones	2.000,00

3.- Modificar la partida 40/17211/227060 Agencia Energética Municipal, contratos, estudios y trabajos técnicos, por importe total de 60.000,00 euros, destinada a al proyecto 2021/68 – EU CITY FACILITY, mediante:

- Suplemento de crédito de 42.000,00 euros financiado con incremento por el mismo importe de la partida de ingresos 20/87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.
- Generación de crédito de 18.000,00 euros financiado subvenciones de la Unión Europea (partida de ingresos 20/49700).»

Se somete el presente acuerdo a exposición pública durante un plazo de quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona, con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.